

COPIA



REF. 487-2016

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA:

FRANCISCO DÍAZ RODRIGUEZ, OSCAR DÁMASO ALBERTO CASTILLO RIVAS y RUTH ELEONORA LÓPEZ ALFARO, actuando como Directores del **CONSEJO DIRECTIVO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPETENCIA** –en adelante el Consejo Directivo– en el proceso contencioso administrativo iniciado por **INGENIO EL ÁNGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se puede abreviar **INGENIO EL ÁNGEL, S.A. DE C.V.**, en adelante **INGENIO EL ÁNGEL**, en contra de este Consejo Directivo, respetuosamente **MANIFESTAMOS**:

Que en el auto de admisión de la demanda contencioso administrativo, emitido a las nueve horas y veinticinco minutos del veintidós de noviembre de dos mil dieciséis, en contra de este Consejo Directivo, esa Sala requirió, entre otros, la presentación del informe sobre la existencia del acto administrativo que se nos atribuye, por lo que informamos lo siguiente:

Que a las doce horas y diez minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, este Consejo Directivo emitió la resolución mediante la cual impuso una multa de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$950,149.80) a la sociedad **INGENIO EL ÁNGEL**, por haberse comprobado fehacientemente que cometió la infracción establecida en el artículo 38, inciso 4°, de la Ley de Competencia.

La anterior resolución fue recurrida en sede administrativa por **INGENIO EL ÁNGEL** y, a las once horas del día diez de agosto de dos mil dieciséis, este Consejo Directivo declaró sin lugar el recurso de revisión interpuesto por la ahora demandante.

No omitimos manifestar que las resoluciones antes descritas, impugnadas en este proceso contencioso administrativo, fueron emitidas con estricto apego a la normativa aplicable y, por consiguiente, no existe la ilegalidad impugnada por la demandante, tal como oportunamente se demostrará dentro del juicio. Así mismo, no omitimos manifestar desde ya que estamos en desacuerdo con la medida cautelar otorgada en el presente proceso, y sobre esto nos pronunciaremos oportunamente para demostrar que no

concurren los presupuestos necesarios para la adopción de la suspensión del acto reclamado y sus efectos.

Con base en lo anterior, con todo respeto **PEDIMOS:**

- (a) Se admita el presente escrito;
- (b) Se tenga por parte al Consejo Directivo de la Superintendencia de Competencia y se nos dé intervención directa en el presente proceso contencioso administrativo; y
- (c) Se tenga por rendido el informe requerido.

Señalamos para recibir todo tipo de comunicaciones procesales las instalaciones de la Superintendencia de Competencia ubicadas en Edificio Madre Selva, primer nivel, Calzada El Almendro y 1ª avenida El Espino, número ochenta y dos, Urbanización Madre Selva, cuarta etapa, Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, y como medio técnico el fax número 2523-6625. Además, comisionamos para ese mismo efecto a los licenciados Aldo Enrique Cáder Camilot, Narda del Rosario Rivera, Evelyn Jeannette Portillo de Avilés, Gerardo Daniel Henríquez Angulo y Blanca Geraldina Leiva. Además se agregue como medio de notificación el Sistema de Notificación Electrónica, para lo cual señalamos el correo siguiente: notificacionesII@sc.gob.sv.

Suscrito en Antiguo Cuscatlán, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil dieciséis y para ser presentado en la ciudad de San Salvador.



2

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

487-2016

sentado en un folio a las once horas cuatro minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, por NARDA DEL ROSARIO RIVERA MARTÍNEZ, de cuarenta años de edad, ABOGADO(A), del domicilio de [REDACTED], departamento de LA LIBERTAD, a quien identifiqué por medio de su DOCUMENTO ÚNICO DE IDENTIDAD número [REDACTED] [REDACTED], en original y cuatro copia(s), de las cuales se devuelve una con la razón de ley.



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'NARDA DEL ROSARIO RIVERA MARTÍNEZ'. To the right of the signature is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text: 'SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO' around the top edge, 'CORTE SUPREMA DE JUSTICIA' around the bottom edge, and 'RECEPCIÓN DE ESCRITOS Y DOCUMENTOS' in the center. There is a small star symbol at the bottom of the stamp.

